

RESOLUCION 03015 DE 2003

(octubre 29)

Diario Oficial No. 45.363, de 6 de noviembre de 2003

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Por la cual se amplía el término de la suspensión de la importación de bovinos, ovinos, porcinos, demás especies susceptibles y sus productos de riesgo, procedentes de Venezuela adoptada mediante la resolución 1633 de junio 24 de 2003.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA,

en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere los Decretos número 2141 de 1992, 1840 de 1994, Resolución 447 de 1997 de la Comunidad Andina, y el Acuerdo 008 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1633 del 24 de junio de 2003, se suspendió el ingreso al país de bovinos, ovinos, porcinos, demás especies susceptibles y sus productos de riesgo procedentes de Venezuela;

Que la mencionada resolución fue publicada en el Diario Oficial 45.234 el 30 de junio del presente año,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Por la cual se amplía el término de la suspensión del ingreso al país de bovinos, ovinos, porcinos, demás especies susceptibles y sus productos de riesgo procedentes de Venezuela por el término de cuatro (4) meses calendario contados a partir del 29 de octubre del presente año, tiempo en el cual el Instituto Colombiano Agropecuario evaluará el riesgo de introducción de la enfermedad a Colombia, mediante la revisión de la información oficial actualizada, enviada por el SASA sobre la situación epidemiológica y verificación in situ por funcionarios del ICA.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2003.

El Gerente General,

ALVARO ABISAMBRA ABISAMBRA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
n.d.
Última actualización: 30 de agosto de 2024 - (Diario Oficial No. 52.847 - 13 de agosto de 2024)



